

ESCUELA MEDIA WOODLAND

Política de participación de los padres del Título I, Parte A 2025-2026

Meta 1: La escuela brindará a los padres la oportunidad de participar en el Plan de Participación Parental a nivel de distrito y en la escuela de sus hijos.

Estrategias

1. Proporcionar a los padres una copia del Pacto entre la escuela y los padres a través del manual del estudiante, el día de visitas o la jornada de puertas abiertas y un boletín informativo antes del 15 de octubre.
2. Brindar a los padres oportunidades para brindar aportes y sugerencias para la revisión del plan del distrito o la escuela.
a través de una variedad de formas.
3. Proporcionar a los padres una copia del plan de participación parental del distrito.

Meta 2: La escuela brindará servicios de extensión a los padres de estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP) para que puedan participar en la educación de sus hijos.

Estrategias

1. Seguir el plan LEP del distrito para evaluar a los posibles estudiantes LEP y comunicarse con los padres al respecto.
proceso.
2. Coordinar con varias agencias para ayudar a los padres de estudiantes LEP.
3. Proporcionar, siempre que sea posible, información escolar pertinente en el idioma nativo de los padres.

Meta 3: La escuela brindará una oportunidad para que los padres y la escuela de sus hijos desarrollen conjuntamente un Pacto Escuela-Padres que se implementará anualmente e incluye lo siguiente: la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y efectivo; la forma en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de su hijo; y estrategias que abordarán la importancia de la comunicación continua entre maestros y padres.

Estrategias

1. Revisar anualmente el Pacto entre la escuela y los padres para ver si hay modificaciones por parte de los padres y los miembros de la comunidad.
2. Brindar oportunidades para revisar el Pacto con los padres durante los días de visita y el consejo asesor escolar.
reuniones, talleres, etc.

Meta 4: La escuela proporcionará avisos e información bajo los requisitos del "Derecho de los padres a saber" a todos los padres en las escuelas del Título I, en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Estrategias

1. Notificar a los padres a través de boletines informativos, reuniones de la organización de padres y escuelas y otros medios que el cuerpo docente y
El personal está altamente calificado y cumple con los estándares requeridos.
2. Notificar a los padres, mediante una carta, si el maestro o los paraprofesionales en el aula de su hijo no están altamente calificados.

Meta 5: La escuela brindará oportunidades para el desarrollo de capacidades de participación de los padres a nivel de distrito y escuela.

Estrategias

1. Brindar orientaciones para todos los padres interesados en ser voluntarios.
2. Ofrecer actividades en distintos momentos.
3. Proporcionar cuidado infantil siempre que sea posible.
4. Realizar una encuesta anual para padres solicitando su opinión sobre los talleres.
5. Utilice una variedad de técnicas de comunicación para mejorar la participación de los padres.
6. Brindar oportunidades para que las organizaciones comunitarias y las empresas apoyen los esfuerzos de desarrollo de capacidades para la participación de los
padres.
7. Brindar oportunidades para evaluar e identificar las barreras que impiden una participación exitosa de los padres.